

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO

ESCUELAS SIN RACISMO, ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO PARA UNA SOCIEDAD RURAL Y PERIURBANA, PACÍFICA, SOLIDARIA E IGUALITARIA

Índice de los términos de referencia.

Introducción.

- 1. Objetivos de los términos de referencia.**
- 2. Marco conceptual y enfoque técnico en el diseño del estudio.**
- 3. Metodología.**
 - 3.1. Recogida de datos.
 - 3.2. Principales indicadores del estudio.
 - 3.3. Plan de trabajo.
 - 3.4. Productos que se entregaran.
- 4. Oferta económica.**
- 5. Criterios de selección de la empresa evaluadora.**

Introducción

Este documento corresponde a los términos de referencia que han de servir para delimitar los objetivos y límites del estudio de la línea de base.

La elaboración de los términos de referencia ha sido realizada por la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante ACPP) que ha recibido el apoyo financiero de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad para la ejecución del proyecto: **Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo para una sociedad rural y periurbana, pacífica, solidaria e igualitaria.**

La elaboración de los términos de referencia se ha realizado siguiendo las recomendaciones y la propuesta de estructura que establece la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo.*

Desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad se ha visto necesario llevar a cabo el levantamiento de una línea de base en los proyectos de Educación para el Desarrollo. La misma permite a las entidades identificar de forma rigurosa las necesidades de los y las potenciales de las personas participantes en los procesos de cambio que se promueven generar a través del levantamiento de una línea de base. Para ello, es necesario configurar unos indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y limitados en el tiempo (SMART) para que, una vez realizada la intervención, la evaluación y medición del impacto del proyecto se pueda hacer de forma eficaz.

En la evaluación final y la presentación de una auditoria, herramientas también contempladas en esta convocatoria, se podrá mostrar el correcto desarrollo del proyecto a través de la consecución de sus resultados y objetivos.

Remarcamos también que el proyecto para el que se prepara el informe de línea de base forma parte de un programa de acción social de ACPP, llamado Escuelas sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo (en adelante ESR). El mismo cuenta con un largo recorrido de ejecución en el ámbito valenciano, así como en muchas otras comunidades autónomas del estado español.

Debido al trabajo previo en las comunidades escolares del territorio valenciano durante el curso escolar 2016/2017 y la línea de base ya levantada en el marco del proyecto aprobado por la propia Dirección General de Cooperación en el año 2016, disponemos ya de datos analizados e indicadores que nos están sirviendo para medir los cambios de actitudes y comportamientos en los centros donde trabajamos.

Este trabajo previo en el contexto valenciano, fruto de las ejecuciones anteriores de este programa, nos permite disponer de una visión general del grado de sensibilización de los miembros de las comunidades educativas con los que vamos a trabajar. Junto a ello cabe destacar la identificación y conocimiento de los agentes que intervienen en el ámbito educativo de los 4 centros escolares propuestos en el marco del proyecto ESR año 2018, debido a que el

programa presentado se trata de un proyecto de continuidad iniciado en durante el curso escolar 2017/2018.

Para la elaboración de la línea de base contaremos con los servicios de una empresa consultora externa que realizará el alzamiento de la línea de base realizando, inicialmente una propuesta metodológica, la aplicación de la misma para la extracción de los datos que se requieran y la preparación del informe de línea de base que se presentará a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.

1. Objetivos de la línea de base.

Recogemos en este primer apartado los principales objetivos que pretendemos alcanzar a través del estudio de la línea de base:

- **Obtener información sobre la situación de inicio de nuestra actividad en el contexto en el que tenemos previsto intervenir** con la ejecución del proyecto en 4 comunidades educativas.

Esto nos permitirá medir, al final de la intervención, el cambio que ha producido la realización de las diferentes actividades del proyecto con los diferentes agentes implicados. Información que, además, estará focalizada especialmente en los aspectos concretos y los grupos participantes contemplados en la formulación del proyecto.

- **Evaluar si los indicadores planteados en la formulación del proyecto son los adecuados para medir el impacto del mismo entre los actores implicados o si es necesario realizar alguna modificación o introducir algún nuevo indicador.** En definitiva, revisar los indicadores para poder aumentar la pertinencia, eficacia, eficiencia y el impacto del proyecto.
- **Corroborar aspectos específicos del diagnóstico y la formulación del proyecto,** como puede ser la pertinencia de las actividades propuestas en relación a las programaciones educativas, los currículos educativos y los intereses de los propios actores y agentes implicados en el proyecto.
- **Identificar si existen barreras o frenos a la sensibilización sobre las temáticas planteadas** en la formulación del proyecto en el contexto específico de ejecución.
- **Corroborar o modificar la planificación y el cronograma de actividades previsto** inicialmente en el proyecto, teniendo, ahora en cuenta, la información recibida de parte de los agentes y actores implicados en el proyecto.

2. Marco conceptual y enfoque técnico del diseño del estudio.

El proyecto tiene como objetivo promover una educación crítica, a partir de la mejora de las competencias y capacidades de la comunidad educativa dirigidas a incidir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 4 comunidades educativas de las zonas rurales y periurbanas del País Valencià.

El compromiso en el ámbito educativo ACPP lo vehicula a través del programa Escuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo (en adelante ESR, EPD) que, si bien nació como una herramienta para luchar contra el racismo en las escuelas y, por extensión, en la sociedad, y favorecer así la interculturalidad, con los años se ha convertido en un instrumento para introducir la educación en valores y las desigualdades Norte-Sur de manera transversal y permanente en el currículo de los centros educativos y en la metodología de acción del profesorado.

En concreto, se prevé trabajar en la comarca de Els Ports en la provincia de Castellón y en el Barrio del Cristo, ubicado entre los municipios de Aldaia y Quart de Poblet. En concreto, será la propia comunidad educativa de los centros escolares de estas localidades la población participante en el proyecto. De este modo, destacamos como titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones del proyecto los que a continuación se detallan, siendo estos los informantes clave en la extracción de información para la elaboración de la línea de base:

Grupo participante	Hombres	Mujeres	Total
Titulares de derechos			
Alumnado	160	240	400
Titulares de obligaciones			
Profesorado y miembros de la Junta directiva del centro	5	7	12
Titulares de responsabilidades			
Miembros del AMPA (padres y madres del alumnado)	3	5	8
TOTAL	168	252	420

Con todo ello, el levantamiento de la línea de base debe permitir definir los indicadores relativos a los cambios que, con la ejecución del proyecto, deseamos medir en relación al marco lógico del proyecto y a los objetivos y resultados que hemos establecido.

Se pretende que el informe de la línea de base nos permita proveernos de información relevante y significativa para ser utilizada de forma fiable como referencia comparativa en los procesos de seguimiento y evaluación tanto permanente como final del proyecto.

Estos términos de referencia parten de una **estrategia de género** que basa sus intervenciones, no en las mujeres, sino en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y, a partir de esa premisa, trabaja y construye por eliminar las barreras de género. Por eso, se trabaja para flexibilizar los roles mujeres y hombres y conseguir una distribución equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en el contexto específico de la intervención, las comunidades educativas. En la formulación del proyecto, se diseña el alcance de los y las titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones y el equilibrio existente entre los géneros. A la vez, se promueve un desarrollo y, en este caso, un compromiso de la comunidad educativa con los ODS, de manera integral, democrática, igualitaria y sostenible. Por último, y siguiendo con el enfoque de género, el mismo tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder entre los géneros y, para trabajar en esa línea, propone actividades educativo-artísticas que dejan espacio de poder y participación a las mujeres.

Por otro lado, la intervención, y también estos términos de referencia, introducen de forma transversal el enfoque basado en derechos humanos y, por tanto, ponen el foco en la necesidad de concienciar a los y las miembros de las comunidades educativas participantes en el proyecto de la idea de que es necesario trabajar para transformar las relaciones de poder que existen, corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el reparto injusto del poder. Para incorporar este enfoque en la intervención recurrimos a las normas internacionales de derechos humanos que marcan los objetivos que se deben conseguir. Por eso, desde ACPP somos conscientes que tenemos que trabajar y profundizar, desde el inicio, en los nuevos retos y metas de los ODS como una reflexión sobre nuestra forma de vida, las relaciones que establecemos como seres humanos y las formas de consumo y relación con el medio ambiente.

Para ACPP es fundamental que la sociedad civil sea conocedora de la importancia de estos acuerdos para que, sobretodo, se implique en su cumplimiento y participe activamente de las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales que trabajan en esta línea. Por ello, el marco conceptual en el que se inserta este proyecto es el que se plantea desde Naciones Unidas con los ODS y sus metas. Para ACPP es fundamental que las comunidades educativas en su conjunto tomen conciencia y se impliquen en la necesidad de conseguir una sociedad más participativa, inclusiva y equitativa dentro del ámbito educativo pero también a nivel internacional, a través del conocimiento de las causas que generan la pobreza y las desigualdades en el planeta.

Desde ACPP se ha querido dar continuidad al trabajo que se ha realizado hasta ahora en la consecución de los ODS en las zonas de intervención, por ello el proyecto que se desarrollará en materia de educación para el desarrollo y sensibilización profundizará específicamente en los ODS que a continuación se especifican y cuya consecución es interdependiente:

- ODS 4, pone el foco en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.
- ODS 5 que busca conseguir la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- ODS 10, que se dirige a reducir la desigualdad en y entre los diferentes países del mundo.
- ODS 16 que pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Como se ha comentado anteriormente la estrategia de trabajo de ACPP en el ámbito educativo se vehicula a través del programa Escuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo.

ESR en España, y específicamente en el ámbito valenciano, ha evolucionado hasta convertirse en un programa que, además de perseguir que no se produzca ningún tipo de discriminación, también busca educar en la paz, en la resolución de conflictos y en la solidaridad desde una perspectiva global, que incluya la responsabilidad personal y colectiva en el desarrollo humano de todas las personas y sociedades. Motivo por el que se hace necesario ahora vincular estos objetivos con las metas propuestas por los actuales ODS.

De esta forma, el proyecto **“Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo para una sociedad rural y periurbana, pacífica, solidaria e igualitaria”** se integra en la estrategia educativa de ACPP en el País Valencià y que tiene como objetivo reforzar la presencia de la educación en valores en los proyectos curriculares de cada centro y dotar de herramientas e instrumentos suficientes a la comunidad educativa para trabajar la convivencia en las aulas y la resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar. Para ello se involucra al conjunto de agentes de la comunidad educativa: docentes, alumnado, miembros de las AMPAS, personal directivo, personal de orientación y profesorado de valores éticos en su sensibilización y compromiso con el cumplimiento de los ODS.

Por ello, el levantamiento de la línea de base nos permitirá obtener información sobre la capacidad de los centros educativos para asumir el programa ESR dentro de la Programación general del aula y/o en los Planes de Acción tutorial, y de esta manera entrar a formar parte del proyecto educativo curricular de cada centro.

Así mismo, este informe permitirá la posibilidad de introducir indicadores no contemplados inicialmente y recomendaciones para la ejecución del proyecto a partir de la información recabada de los agentes y actores implicados.

3. Metodología.

Se realiza en este documento una aproximación al diseño metodológico del proyecto a pesar de que, en la realización de la propuesta metodológica por parte de la empresa externa que realizará el alzamiento de la línea de base se revisará si el diseño metodológico propuesto es el idóneo o se valora la incorporación o desestimación de alguna de las herramientas planteadas en estos términos de referencia.

La metodología que se utilizará previsiblemente para la realización del informe de la línea de base se basa en la recogida de datos a través de técnicas cuantitativas y cualitativas. Se combinará el análisis y extracción de datos provenientes de fuentes secundarias con el trabajo de campo con fuentes primarias, realizado a través de herramientas de recopilación de información cuantitativas (encuestas) y cualitativas (entrevista semi-estructurada).

3.1. Recogida de datos.

Fuentes primarias.

- Entrevistas con informantes clave de las zonas geográficas en las que se tiene previsto intervenir.
- Un número representativo de encuestas a la comunidad educativa.

Fuentes secundarias.

Extracción de información relevante que pueda ser útil para la definición de los resultados a evaluar con la intervención.

Del diagnóstico inicial hecho para la formulación del proyecto, se extraen las posibles fuentes secundarias a analizar que se detallan a continuación. No obstante, la elección final se hará en el momento de realizar el informe de línea de base y por parte de la empresa que realizará el alzamiento de la línea de base.

- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.
- Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana (2017-2021).
- Instruccions d'organització i funcionament durant el curs 2016-2017 http://www.dogv.gva.es/datos/2016/07/12/pdf/2016_5286.pdf
- Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.
- Documento “L’escola que volem” de la organización Escola Valenciana.
- Monográfico “Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el Desarrollo. Un programa para educar en valores”

3.2. Principales indicadores del estudio.

Los indicadores a analizar se han definido a partir de la revisión del marco lógico del proyecto. Los indicadores planteados nos permitirán estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos en relación con los objetivos y resultados del proyecto.

Se han definido los indicadores para el informe de la línea de base en función de los resultados propuestos en la matriz del proyecto y se han propuesto previsiblemente tanto indicadores de impacto como indicadores de efecto y proceso, focalizados en las personas participantes en el proyecto.

Como ya se ha indicado anteriormente, con el levantamiento de la línea de base será necesario revisar los indicadores planteados para mejorar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto.

3.3. Plan de trabajo.

La metodología comprende tres fases y sus correspondientes actividades.

- **Fase 1. Definición de los Términos de Referencia y de la propuesta metodológica.**
Elaboración de las herramientas para la recogida y análisis de los datos, identificación y selección de las personas participantes en las entrevistas y encuestas (informantes clave) y preparación del trabajo de campo.

En esta fase, la empresa consultora externa analizará el diseño de la formulación, sobre todo basándose en el marco lógico para, a través de los objetivos y resultados propuestos, definir los indicadores a analizar con el levantamiento de la línea de base que, después, podrán dar los datos de impacto de la intervención.

- **Fase 2. Recolección de datos y procesamiento de la información.**

En esta fase, el equipo de la empresa consultora externa convocará a los informantes clave descritos en el apartado de fuentes primarias para la recogida de la información en las comunidades educativas (entrevistas y encuestas). Asimismo, se realizará el análisis y la extracción de información de las fuentes secundarias vinculadas con la intervención.

- **Fase 3. Elaboración y presentación de la línea de base.**

En esta fase se realizará el análisis de los datos y la información obtenida. El equipo de la empresa evaluadora externa elaborará un informe preliminar y realizará la discusión de los resultados, la elaboración de las conclusiones y las recomendaciones. Se deben extraer conclusiones que tengan una relación lógica y que obedezcan a los indicadores planteados. Respecto a las recomendaciones, deben ser pragmáticas y operativas.

3.4. Cronograma del plan de trabajo.

Se ha propuesto a la institución financiadora del presente proyecto una solicitud de una ampliación de plazo de presentación de la línea de base de dos meses respecto al plazo inicial disponible (4 meses). Esta decisión se basa en el cambio de funcionamiento de los centros escolares durante los meses de julio y agosto, lo que limita el trabajo de campo de la empresa consultora durante los mismos.

Por ello, se ha previsto la realización de las actividades contempladas en el plan de trabajo durante el período comprendido entre la aceptación de la propuesta metodológica por parte de la institución financiadora y el día 15/10/2018 (fecha de entrega del informe de la línea de base con la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo).

Fases	Actividad
1º Fase (trabajo de gabinete) (Agosto-Septiembre 2018)	Análisis del diseño de la formulación
	Diseño metodológico de la línea de base
	Revisión y aprobación del diseño metodológico de la línea de base.
2ª Fase (trabajo de campo) (Septiembre 2018)	Revisión fuentes secundarias y extracción de información.
	Convocatoria de los informantes clave (fuentes primarias).
	Recolección de datos a partir de los encuentros con los informantes clave.
	Procesamiento de la información
3ª fase (trabajo de gabinete). (Septiembre-Octubre 2018)	Análisis de la información obtenida.
	Informe preliminar y discusión de resultados.
	Definición de conclusiones y recomendaciones.
	Informe de Línea de Base.

3.5. Productos que se entregaran

-Propuesta metodológica levantamiento línea de base

Tras la aprobación de los presentes términos de referencia por parte de la institución financiadora desde ACPP se publicarán los TDR para que, como mínimo, tres empresas consultoras envíen su propuesta de trabajo para el levantamiento de la línea de base.

Tras la elección de la consultora que se adecue más a las necesidades del trabajo a desarrollar se llevará a cabo la presentación de la propuesta metodológica ante la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana junto con los perfiles profesionales (CV) de los profesionales del equipo para proceder a la selección.

Para el desarrollo de la presente línea de base es necesario que, tras la aprobación de los términos de referencia se presente ante la institución financiadora la propuesta técnica y metodológica de la línea de base. A este respecto es necesario que la misma contenga, al menos los siguientes aspectos:

- Objetivos de la LdB.
- Alcance (temporal, geográfico, etc.)
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- Metodología a utilizar. La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
 - Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.

- Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información
- Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.
 - Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
 - Análisis documental.
 - Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción.
 - Entrevistas en profundidad
 - Entrevista semiestructurada y abierta.
 - Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
 - Plan de trabajo.
 - Presupuesto.
 - Perfil del equipo de trabajo.

Tras la aprobación de la propuesta metodológica y la validación del equipo consultor se llevará a cabo la contratación de la consultora externa.

-Estudio de Línea de base

Después de la realización del informe de la línea de base se entregarán los siguientes productos que servirán para justificar el desarrollo del estudio.

- Estudio de la línea de base con informe del proceso de ejecución del estudio realizado, resultados, conclusiones y recomendaciones. Información extraída de las encuestas y las entrevistas sistematizada y resumida. El informe final se realizará siguiendo las pautas establecidas en la *GUIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO año 2018* y en formato electrónico y en formato electrónico e impreso.

La siguiente documentación, en base a las conclusiones de la línea de base, se añadirá al estudio en formato anexo. **Se entregará la siguiente documentación prevista por la institución financiadora y adjunta a los presentes términos de referencia:**

- Anexo 1. Matriz de planificación de seguimiento.

Existirá otra parte de la documentación a entregar que será definida por la empresa evaluadora en la propuesta metodológica.

- Matriz de marco lógico, en caso de que se hayan introducido modificaciones.
- Herramientas de recopilación de información utilizadas: encuestas y entrevistas semi-estructuradas.
- Tabla de fuentes secundarias consultadas.

- Registro de agentes y actores de la comunidad educativa implicados en la elaboración de la línea de base.

Tras la experiencia de trabajo tras el informe de línea de base de los proyectos de educación formal aprobados durante el año 2016, respecto a los productos a entregar, en el momento de entrega de la línea de base quedó constancia de la imposibilidad de presentar toda la información de los centros educativos involucrados en el proyecto.

4. Oferta económica (detallando y separando los gastos de honorarios de los gastos operativos).

El informe de la línea de base será realizado por una empresa evaluadora externa a la organización, Asamblea de Cooperación por la Paz.

Para la adecuada ejecución del informe de la línea de base, la empresa evaluadora externa dispondrá de un máximo de 1.500 euros (impuestos incluidos). Es importante destacar, como ya se hizo en el momento de la formulación, los límites presupuestarios impuestos por la institución para la realización del informe de línea de base. Consideramos que este trabajo no puede desarrollarse de manera adecuada por las empresas debido al monto económico disponible y la realidad del trabajo que debe implementarse para el desarrollo y recogida de datos adecuada de la línea de base.

Aún así, con la disposición presupuestaria con la que contamos, se ha optado por un modelo externalizado para el alzamiento de la línea de base que se realizará por parte de una empresa evaluadora externa valenciana con dilatada experiencia sobre alzamiento de líneas de base de proyectos de Educación para el Desarrollo. Un extremo que se valorará a través de la presentación de los CVs de los profesionales que realizarán el informe de la línea de base.

La distribución de los gastos entre gastos operativos y honorarios profesionales se pactará con la empresa evaluadora externa cuando se diseñe la propuesta metodológica para abordar la línea de base.

5. Criterios de selección de la empresa evaluadora.

Para realizar el estudio de línea base se requiere de un equipo de profesionales que cumpla con los siguientes requisitos:

1. **Calidad de la propuesta presentada por la consultora:** se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por la consultora responde a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
2. **Experiencia acreditada en proyectos de EpD:** el consultor o consultora ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.
 - Experiencia en evaluación de proyectos de EpD: es indispensable que la consultora propuesta haya realizado como mínimo 5 evaluaciones de proyectos

de similares características al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base. En el caso de equipos este requisito es imprescindible únicamente para el responsable de la consultoría.

3. En tercer lugar, seguido de la calidad de la propuesta y la experiencia de la empresa evaluadora, se tendrá en cuenta **la oferta económica más ajustada**.
4. **Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea de Base:** la consultora propuesta para realizar el estudio de Línea de Base, ha de tener total independencia respecto al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base. En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante o con la Generalitat Valenciana como mínimo, en el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de levantamiento de la Línea de base.
5. **Cumplimiento de código deontológico del equipo consultor:**
 - La persona o equipo contratado deberá ser fiel al código deontológico de su profesión, así como, respetar los derechos humanos.
 - La persona o equipo contratado deberá conocer y trabajar para cumplir lo establecido en el [Código de Conducta de ACPP](#). Deberá hacer una Declaración de intención escrita con respecto a la política de la compañía en relación con el Código de Conducta y cómo se implementará, si ACPP lo solicita, y comunicarlo a su trabajadores/as, proveedores y a la propia ACPP.
 - Todas las consultoras preseleccionadas deberán mostrar un rechazo a cualquier situación de regalo, gratificación y/o soborno a modo de incentivo para recibir un trato de favor durante el concurso donde podrán ser seleccionadas.
 - Desde la formalización del contrato, e incluso, tras la extinción de éste, se deberá mantener el secreto profesional¹ entre ambas partes presentes en el contrato.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la consultora propuesta cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto que se quiere diseñar y elaborar la Línea de Base.
- Experiencia demostrable en levantamiento de Línea de Base.

A partir de la aprobación de estos TdR, ACPP pedirá la propuesta metodológica a diversas empresas evaluadoras externas así como los perfiles profesionales (CV) de los profesionales del equipo para proceder a la selección y hacer llegar esta documentación a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana.

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ /
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU

¹ No hacer pública ninguna información.

- Anexo 1. Matriz de planificación de seguimiento.

ANNEX 2: MATRIU DE PLANIFICACIÓ DEL SEGUIMENT / ANEXO 2: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Resultats esperats <i>Resultats esperados</i>	Indicadors amb LdB i meta a aconseguir en període de seguiment / <i>Indicadores con LdB y meta a alcanzar en el periodo de seguimiento</i>	Instruments per a la recollida d'informació <i>Instrumentos para la recogida de información</i>	Dates i freqüència per a l'aplicació dels instruments / <i>Fechas y frecuencia para la aplicación de los instrumentos</i>	Actors implicats <i>Actores implicados</i>	Recursos compromesos <i>Recursos comprometidos</i>	Anàlisi de riscos <i>Análisis de Riesgos</i>
R1						
R2						
R3						
R4						